



CÓDIGO DE ÉTICA

CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Visión estratégica
3. Compromiso ético
4. Normas de relación
5. Normas de RSE
6. Carta compromiso

1. Antecedentes

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, como miembro de la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (Aliarse), está comprometida con la Responsabilidad Social Empresarial.

Durante la primera década del siglo XXI, se aprobaron en todo el mundo una serie de Lineamientos éticos para evitar los abusos de autoridad en el Sector Público y los conflictos de interés en el Sector Privado; así como propiciar el apoyo a las Asociaciones de la Sociedad Civil.

En la Cámara estamos trabajando en el respeto por los valores éticos, la gente, las comunidades y el medio ambiente, para la construcción del bien común, es por ello que ha decidido renovar el Código de Ética aprobado por la Asamblea General desde hace más de 10 años, con el propósito de establecer un compromiso institucional para la implementación de una cultura de la Responsabilidad Social y los valores que como concepto universal debemos atender todos los Afiliados y Asociados a nuestra Cámara, de tal forma que el propio Código permitirá establecer las sanciones a aquellas conductas que no se ajusten a los compromisos éticos establecidos.

2. Visión estratégica

La visión estratégica de la Cámara de la Industria de la Construcción ha sido aprobada por su Consejo Directivo y aceptada por cada una de las Delegaciones y por sus Instituciones Conexas, a fin de concertar todos sus programas y presupuestos hacia los siguientes lineamientos:

MISION:

Representar, fortalecer y apoyar a las empresas afiliadas así como impulsar el desarrollo de la industria de la construcción.

VISION:

Ser reconocido como el organismo representativo de la industria de la construcción que contribuya responsablemente a la competitividad y al desarrollo social de México.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Fortalecer la atención a cada especialidad de los Afiliados y Asociados.
2. Desarrollar las cadenas productivas de la industria de la construcción.
3. Fortalecer a las empresas PYMES afiliadas a la Cámara en cada una de sus Delegaciones.
4. Cumplir con los programas y presupuestos aprobados para cada Delegación.
5. Impulsar el crecimiento de las Instituciones Conexas.
6. Incrementar el número de Afiliados de la Cámara en todas la Delegaciones.
7. Cumplir con las acciones correctivas aprobadas por el Consejo Directivo.
8. Desarrollar eficientemente el capital humano de las CMIC.
9. Gestionar recurso económico para abatir el costo de los servicios que ofrece la Cámara.
10. Incrementar la presencia y representatividad del Consejo Consultivo en las Delegaciones de la Cámara

3. Compromiso ético

Todos los miembros de la Cámara, sus Delegaciones, sus Instituciones Conexas y los miembros de su cadena productiva realizarán el mayor de sus esfuerzos por cumplir con su visión estratégica, comprometiéndose al mismo tiempo a respetar los lineamientos de su compromiso ético, bajo los siguientes:

PRINCIPIOS

La Cámara se adhiere a los principios del Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas para cumplir con su misión de ser un organismo empresarial de clase mundial como sigue:

Derechos humanos:

1. Apoyo y respeto de los derechos humanos dentro de su ámbito de influencia.
2. Garantizar que ningún miembro de la Cámara o su cadena productiva sea cómplice en caso de abuso de derechos humanos.



Relaciones laborales:

3. Libertad de asociación y el reconocimiento del derecho a la negociación colectiva.
4. Eliminación de toda forma de trabajo forzado u obligatorio.
5. Abolición efectiva del trabajo infantil.
6. Eliminación de la discriminación en relación al empleo y la ocupación.

Medio ambiente:

7. Desempeñar todas las actividades profesionales en congruencia con la visión de desarrollo sustentable definida en el documento NUESTRO FUTURO COMÚN publicado por la Comisión de Medio Ambiente de las Naciones Unidas.
8. Empezar iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad medio ambiental.
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías en armonía con el medio ambiente.

Combate a la corrupción:

10. Prevención y eliminación de la corrupción en todos sus niveles y a lo largo de toda su cadena productiva.

Para el cumplimiento de los principios establecidos en este Código de Ética se establecen los siguientes, lineamientos que deberán caracterizar la actuación de todos los miembros de la Industria de la construcción.

VALORES**1. UNIDAD**

Solidaridad entre todos los miembros de la Cámara de la Construcción y los grupos de interés que integran su cadena productiva.

ACTITUDES:

- Cuidar siempre la imagen de la industria de la construcción para mantener la confianza de la sociedad.
- Apertura y generosidad para compartir conocimientos técnicos y experiencia entre todos los Afiliados y Asociados.

- Poner a disposición de nuestros colegas todo el tiempo y recursos para el desarrollo de la industria de la construcción y de sus organizaciones gremiales.
- Asumir el compromiso de participación activa y corresponsabilidad en las iniciativas de la Cámara.

2. INSTITUCIONALIDAD

Formalidad en todos los individuos y organizaciones de la construcción comprometiéndose con la Cámara y sus Delegaciones al funcionamiento eficiente de sus Institutos y objetivos estratégicos.

ACTITUDES:

- Evitar cualquier truco o simulación que permita incumplir con las obligaciones legales y gremiales vigentes.
- Dar la cara por nuestras empresas y organizaciones sin utilizar personas o nombres falsos.
- Evitar abusos o discriminaciones entre los miembros de la Cámara o los grupos de intereses de su cadena productiva.

3. EXCELENCIA

Desarrollo humano y profesional de todos los miembros de la Cámara para lograr que la industria mexicana de la construcción logre estándares de calidad mundial.

ACTITUDES:

- Aceptar sólo trabajos para los que estemos debidamente capacitados.
- Solicitar el apoyo de expertos para trabajos o proyectos que no coincidan con nuestra experiencia.
- Mantener una actitud de investigación y estudios permanentes para obtener competencias de clase mundial.

4. HONESTIDAD

Conducirse siempre con apego a la verdad y un respeto absoluto a la propiedad económica e intelectual de los demás.

ACTITUDES:

- Actuar siempre con apego a la verdad aunque se afecten nuestros intereses personales o de grupo.
- Cuidar la integridad y rendimientos de las propiedades que se nos encomiendan.
- Respetar la propiedad económica intelectual de los demás, pagando las licencias o regalías cuando se utilicen productos de terceros.

5. JUSTICIA Y EQUIDAD

Dar a cada quien lo que le corresponde cuando le corresponde y apoyar a los débiles sin abusar de una posición privilegiada.

ACTITUDES:

- Ofrecer precios y remuneraciones competitivas que generen una relación de confianza y mutuo interés en cualquier transacción de negocios.
- Mantener un trato justo con todas las contrapartes de negocios y especialmente con aquellas que tengan una debilidad estratégica o económica.

ANTERIOR

- Exigir igualdad de condiciones de negociación y denunciar prácticas corruptas o monopólicas.

6. RESPONSABILIDAD

Cumplir siempre con lo ofrecido haciéndose consciente d corregir errores y repara el daño ocasionado a terceras personas sin ocultar nada.

ACTITUDES:

- Aceptar el éxito o el error asumiendo las consecuencias de la nuestra actuación.
- Buscar siempre la satisfacción de nuestras contrapartes más allá de la cláusula contractuales, cuando así lo consideremos justo.
- Apoyar siempre el bien común de la sociedad a la cual pertenecemos como ciudadanos para mantener la capacidad debida en nuestras comunidades.

7. SALUD Y SEGURIDAD

Cuidar por encima de cualquier otro interés la salud y seguridad de las personas y de las instalaciones encomendadas a nuestra gestión.

SIGUIENTE

**ACTITUDES:**

- Establecer estándares de salud y seguridad en el empleo, en el desarrollo y la viabilidad de los proyectos.
- Analizar todas las condiciones de riesgos físico o funcional de nuestro proyecto para evitar daños y accidentes.
- Mantener registros, bitácoras y seguro de actualización que cubran cualquier riesgo detectado.

8. INNOVACIÓN

Mantener un sentido permanente de búsqueda de las mejores prácticas en la construcción y el abatimiento de los costos y precios de los proyectos y compromisos.

ACTITUDES:

- Participar en exposiciones, convenios y conferencias que permitan actualizar nuestras habilidades.
- Aprender de nuestros errores para lograr procesos de mejora continua que los superen.

- Apertura y reconocimiento a cualquier sugerencia o mejora obtenida por nuestros colaboradores, contratistas o competidores para implantar procesos de mejora continua.

4. Prácticas de relación.

Los miembros de la Cámara y su cadena productiva se comprometen mantener los siguientes lineamientos en las relaciones con los Grupos de Interés que a continuación se enlistan, para guardar una interacción de mutua confianza y lograr mejores niveles de competitividad internacional.

Práctica 1.- Contratistas y Proveedores

Compromisos de la Cámara.

Reconocemos a nuestros contratistas y proveedores como socios de negocios y nos comprometemos a un desarrollo mutuo y a una comunicación abierta y sincera que propicie confianza y relaciones mutuas de ganar-ganar.

Requerimientos de la Cámara:

Esperamos de nuestros contratistas y proveedores una conducta de honestidad y responsabilidad apegada a los principios, valores y prácticas éticas contenidos en este Código.

Práctica 2.- Afiliados por especialidades

Compromisos de la Cámara:

Respetamos la dignidad e intereses de todos los Afiliados y Asociados a la Cámara, comprometiéndonos a satisfacer sus expectativas y a colaborar con la mejora continua de sus negocios en todos los aspectos humanos, profesionales y sociales.

Requerimientos de la Cámara:

Esperamos que los miembros de la cámara en cada una de las especialidades de la construcción, realicen sus mejores esfuerzos por lograr una calidad de clase mundial apegándose al Código.

Práctica 3.- Colaboradores

Compromisos de la Cámara:

El personal de la Cámara y el de las empresas afiliadas deben ser tratados con absoluto respeto a su dignidad y las de sus familias, asegurándoles un mejor nivel de vida, un desarrollo humano y profesional y una seguridad empleo y retiro dignos.

Requerimientos de la Cámara.

Esperamos de los colaboradores de la Cámara, de sus Instituciones Conexas y de las empresas afiliadas a la Cámara una conducta honesta y responsable, un compromiso por el cuidado de la imagen pública de la Industria de la Construcción y cumplir con las prácticas establecidas en este Código.

Práctica 4.- Inversionistas

Compromisos de la Cámara:

Aquéllos que aportan sus recursos a la Cámara y a nuestras empresas afiliadas tienen derechos a recibir los mejores rendimientos del mercado, un incremento permanente de su patrimonio y una sustentabilidad de sus negocios en el largo plazo.

Requerimientos de la Cámara:

Esperamos de los accionistas e instituciones financieras a la Cámara y sus empresas afiliadas un trato justo, un costo equitativo del capital competitivo a nivel internacional y su colaboración para hacer posible que se cumplan los principios, valores y prácticas éticas del Código.

Práctica 5.- Distribuidores y representantes

Compromisos de la Cámara:

Estos socios de negocios merecen el mejor trato en nuestras relaciones cotidianas y de negocios, el cumplimiento de las condiciones acordadas y un respaldo permanente para el desarrollo y sustentabilidad de su profesión.

Requerimientos de la Cámara:

A los distribuidores y representantes e las empresas afiliadas a la Cámara se les pide cumplir con este Código de Ética, actuando solidariamente para mantener una imagen pública de calidad mundial.

Práctica 6.- Clientes y Usuarios

Compromisos de la Cámara:

Ocupan dentro de nuestra cadena productiva el primer lugar, ya que de ellos dependen los ingresos que harán posible la satisfacción y desarrollo de todos los Grupos de Interés involucrados en la construcción. Por tanto, nos comprometemos satisfacer plenamente los compromisos adquiridos en nuestros contratos y programas de desarrollo de cada uno de los proyectos adquirido una responsabilidad fiduciaria sobre el manejo de los recursos y propiedad de nuestros

clientes y comprometiéndonos a cumplir con las garantías o reparación de cualquier daño causado por nuestra actuación.

Requerimientos de la Cámara.

A los clientes y usuarios de las obras y servicios de la Cámara y sus empresas afiliadas les solicitados cumplir plenamente con las condiciones pactadas por su parte y darnos a conocer cualquier sugerencia o reclamación respecto a las prácticas éticas de nuestros representantes a través de los medios de retroalimentación establecidos en este Código.

Práctica 7.- Instituciones Conexas

Compromisos de la Cámara:

Cada uno de nuestros institutos han sido creados para desempeñar una misión crítica en el mercado de la construcción, pro lo que deben desempeñar su función con todo el apoyo de la Cámara y apegado realmente a nuestros estatutos, principios y valores para el logro de nuestra visión estratégica.

Requerimientos de la Cámara:

A las instituciones conexas de la Cámara se les solicita operar con apego a los principios, valores y prácticas éticas de este código, difundiéndolas permanentemente para el mantenimiento de una imagen de calidad internacional de la Cámara y de la Industria de la Construcción.

Práctica 8.- Asociaciones Civiles

Compromisos de la Cámara.

La Cámara debe mantener relaciones justas y equitativas con todas las asociaciones gremiales, internacionales, sociales y gubernamentales a nivel nacional e internacional relacionadas con su quehacer, debiendo participar con creatividad y liderazgo para cumplir con el compromiso adquirido con cada una de ellas.

Requerimientos de la Cámara:

A las asociaciones civiles, empresariales, profesionales y de la sociedad civil se les solicita apertura y cooperación para que la Cámara y sus miembros sean siempre agentes de cambio y desarrollo social contribuyendo económica y profesionalmente dentro de los términos de este Código de Ética.

Práctica 9.- Competidores

Compromisos de la Cámara.

La relación entre los competidores de la construcción debe mantenerse siempre dentro de los estándares aprobados por la industria, guardando siempre una conducta apegada a la verdad, la justicia y las reglas de apertura del mercado global. Por ningún motivo deben utilizarse tácticas desleales que afecten la equidad y justicia en la competencia entre miembros de la Industria de la construcción.

Requerimiento de la Cámara:

A los competidores de las empresas afiliadas a esta Cámara se les solicita un comportamiento apegado a las reglas de competencia leal y trato justo establecidas en las prácticas éticas.

En los tratados de comercio, en los principios de la OCDE y otros organismos internacionales, comunicando a la Cámara cualquier sugerencia o reclamación referente al Código de Ética a través de los conductos aquí establecidos.

Práctica 10.- Autoridades**Compromisos de la Cámara.**

Las autoridades gubernamentales, civiles o tecnológicas esperan de la Industria de la construcción un cumplimiento estricto de las leyes, reglamentos y estándares vigentes, por lo que la Cámara se compromete a vigilar que cada uno de sus miembros respete dichos lineamientos, evitando cualquier evento penoso o escandaloso que afecte la imagen de la Cámara y sus Afiliados y Asociados.

Requerimientos de la Cámara.

Alas autoridades técnicas, gubernamentales y autónomas se les solicita apoyar un programa de simplificación normativa que permita abolir cualquier práctica ilegal, de simulación o competencia desleal que impida acabar con las prácticas que conducen el conflicto de interés, cohecho y corrupción y que frenen las competitividad de la industria de la construcción.

Práctica 11.- Comunidades**Compromisos de la Cámara:**

La Cámara está obligada a escuchar el planteamiento de las demandas y requerimientos de las comunidades

locales, regionales e internacionales que puedan verse afectadas por los impactos económicos, sociales o medio-ambientales relacionados con la construcción, para lo cual mantendrá comités y grupos de investigación y atención a dichas demandas. Generando reportes de responsabilidad social empresarial en forma frecuente.

Requerimientos de la Cámara.

A las comunidades que en forma directa o indirecta reciben impactos económicos, sociales y ecológicos derivados de la operación servicios de la Cámara y sus empresas afiliadas, las invitamos a colaborar con la realización de nuestras actividades para potencializar los beneficios de la industria de la construcción y prever cualquier riesgo de afectación en sus bienes y personas, comunicando cualquier sugerencia o reclamación a través los conductos establecidos en este Código.

5. Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

La Cámara, sus Delegaciones, Instituciones, Conexas y los Afiliados y Asociados se comprometen a desarrollar políticas de RSE que les permitan mantener una cultura de honestidad y responsabilidad en cada uno de los siguientes ámbitos de la RSE:

Práctica 1.- Calidad de Vida en la Empresas

Lineamientos de actuación:

- Empleo digno y bien remunerado.
- Gestión del personal conforme a leyes y políticas, competitivas, justas y equitativas.
- Trabajo y familia través de respetar el tiempo libre de los colaboradores y las necesidades de su familia.
- Salud y seguridad, de acuerdo con los estándares aprobados por la legislación laboral y consideraciones técnicas de la industria.
- Educación y desarrollo suficientes para mantener niveles de competencias acordes con una industria de calidad mundial.

- Diversidad e igualdad conforme al Pacto Global de la ONU.

Práctica 2.- Ética empresarial

Lineamientos de actuación:

- Dignidad y derechos humanos de acuerdo con la carta de derechos humanos de la ONU.
- Gobierno corporativo conforme a las recomendaciones del Código de mejores prácticas corporativas del CCE.
- Compromiso ético de acuerdo con los Estatutos, plan estratégico y Código de Ética de la Cámara.
- Trato justo y globalidad, respetando la dignidad humana, la propiedad económica e intelectual conforme a los tratados de libre comercio establecidos por México.
- Apertura y transparencia, haciendo posible dentro de nuestras organizaciones y empresas los mismos postulados propuestos en la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno Federal.
- Combate a la corrupción, conforme a las normas y lineamientos establecidos por el OCDE y la Legislación Mexicana.

Práctica 3.- Mercadotecnia responsable

Lineamientos de actuación:

- Calidad de productos y servicios, apegada a los parámetros de la calidad, medio ambiente, seguridad e higiene recomendadas por las normas nacionales e internacionales.
- Salud y seguridad de consumidores, transparentando las características técnicas de productos y servicios y publicando recomendaciones suficientes para evitar riesgos y accidentes.
- Trato justo, respetar siempre los compromisos adquiridos sin trucos ni justificaciones que generen daños a los clientes y consumidores.
- Competencia leal, respetando las normas de asociaciones gremiales y los lineamientos de autorregulación para competencia en la industria de la construcción.
- Servicio al cliente, estableciendo procedimientos y documentación suficiente para la satisfacción del cliente y cualquier vicio oculto o incumplimiento de garantías.

- Publicidad respetuosa, hacia la comunidad y hacia las normas de autorregulación de las organizaciones de promoción y publicidad.

Práctica 4.- Respeto al Medio Ambiente

Lineamientos de actuación.

- Impactos ambientales, previstos conforme a estudios de impacto ambiental recomendados por las normas técnicas y gubernamentales en la materia.
- Políticas ambientales, conforme a las especialidades cada una de las empresas afiliadas para respetar y mejorar los niveles ecológicos, regionales internacionales.
- Inversión, ecológica, suficiente conforme a las posibilidades de cada empresa afiliada para adquirir tecnología, instrumentos y metodología de protección ambiental.
- Difusión ecológica, individual y grupal conforme a las recomendaciones de la Cámara de la Construcción.
- Alianzas estratégicas entre empresas del mismo ramo y las organizaciones gremiales para proteger el medio ambiente y conservar los recursos naturales y energéticos.

- Manejo de materiales, antes, durante y después de los procesos de construcción para minimizar el volumen y toxicidad de los residuos.

Práctica 5.- Vinculación con la comunidad

Lineamientos de actuación:

- Civismo empresarial, a través de programas, políticas y presupuestos de actividades de desarrollo social.
- Inversión social, reflejada en presupuestos, registros y reportes de desarrollo social.
- Programas de voluntariado, invitando a inversionistas, colabores y miembros de la cadena productiva para desarrollar programas de desarrollo social.
- Compromiso con grupos de interés, encuestas, retroalimentación responsable y grupo de enfoque que permitan conocer las expectativas respecto a la operación de la empresa.
- Participación en asociaciones civiles, gremiales e internaciones para generar sinergias en el desarrollo social, técnico y empresarial de las empresas.

- Difusión de la responsabilidad social, desarrollo de campañas de difusión interna y externa e integración de un reporte anual de RSE conforme a las recomendaciones Pacto Global de la ONU.